



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto en atención al escrito del 11 de marzo de 2024. Queda para proveer. **Marzo 18 de 2024.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO INTERLOCUTORIO No.682

Proceso: DEMANDA EN RECONVENCIÓN - DECLARACION DE PERTENENCIA.

Demandante: Sucesores procesales de MANUEL EDER ORTEGA MENESES (Q.D.E.P), MANUEL MAURICIO ORTEGA BONILLA, JENNIFER JOHANA ORTEGA BONILLA, MANUELA ORTEGA ORTIZ (apoderado Dr. Rafael Varela Mena).

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL EDER ORTEGA MENESES (curador ad litem Dr. Albert Hoyos Suarez).

Demandados: ADRIANA BARBOSA AYALA (apoderado Dr. Julio Cesar Pérez Chicue).

CARLOS HORACIO GIRALDO BOTERO (curadora ad litem Dra. Luz Mila María Arboleda Duque).

DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO (curador Ad litem Dr. Lázaro Omar García Bejarano).

Rad. No.: 761114003003-**2015-00438**-00.

ASUNTO:

Como único asunto se tiene que mediante auto No.438 del 04 de marzo de 2024, entre otras cosas se dispuso a citar a las partes para la continuación de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para el día 20 de marzo de 2024 a las 9:30 a.m.

Que el 11 de marzo de 2024 (anexo 72), el **Curador Ad Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL EDER ORTEGA MENESES, Dr. Albert Hoyos**, presenta escrito donde informa que para dicha fecha tiene programado un procedimiento médico en la ciudad de Palmira, en consecuencia, como quiera que es viable su justificación se dispone a reprogramar la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA;

RESUELVE:

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia inicial y de instrucción y



juzgamiento para el día **24 de abril de 2024 hora 9:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 031.

El anterior auto se notifica hoy
19 de marzo de 2024 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518eee3081bacbb9d0004965d7f3d3542bd3db07bf0f066f1c7dcc1d613694d6**

Documento generado en 19/03/2024 07:47:26 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>